



24 de enero de 2023

Vía correo electrónico a
secretaria@senado.pr.gov

Sr. Yamil Rivera Vélez
Secretario
Senado de Puerto Rico

RE: Petición de Información 2023-0036

Estimado Secretario,

A través de la presente misiva, acusamos el recibo de su carta fechada el 18 de enero de 2023. En la comunicación, se solicita información sobre los fondos federales asignados al Departamento de la Vivienda (**Vivienda**). Específicamente, se requirió lo siguiente:

1. Memorial explicativo detallando los fondos federales asignados a Vivienda con fecha de vencimiento en o antes del 30 de septiembre de 2025, desglosados por fecha de vencimiento, propósito para el cual fueron asignados, estatus de asignación de los fondos, asignación total y monto restante de la asignación.

En cumplimiento con lo solicitado, se ofrecen a continuación datos sobre los fondos asignados a Puerto Rico bajo la Subvención en Bloque para Desarrollo Comunitario (CDBG, por sus siglas en inglés). De igual forma, se somete –como **Anejo 1**– el desglose de las asignaciones.

I. Fondos federales

a. Recuperación ante Desastres – Huracanes Irma y María

Durante los pasados años, el Congreso de los Estados Unidos¹ ha aprobado miles de millones de dólares en fondos CDBG-DR para atender las necesidades provocadas por desastres declarados. De esos fondos, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. (**HUD**, por sus siglas en inglés) ha asignado a Puerto Rico, a través de Avisos del Registro Federal, más de \$10,000

¹ Ley Pública 115-56, conocida como la Ley de Asignaciones Adicionales Suplementarias para Ayuda en Caso de Desastres; Ley Pública 115-123, conocida como la Ley de Presupuesto Bipartidista; Ley Pública 116-20, conocida como Ley de Asignaciones Suplementarias Adicionales para el Alivio de Desastres.

millones para la recuperación de la Isla a raíz de los daños y pérdidas provocadas por los huracanes Irma y María, en septiembre de 2017.

Registro Federal	Asignación
83 FR 5844	\$1,507,179,000
83 FR 40314	\$8,220,783,000
85 FR 4681	\$277,853,230
Total:	\$10,005,815,230.00

De la cantidad de fondos CDBG-DR asignada a Puerto Rico, HUD ha obligado, hasta el momento \$1,507,179,000, mediante el primer Acuerdo de Subvención, suscrito el 20 de septiembre de 2018, y \$1,700,000,000, a través una Primera Enmienda al Acuerdo de Subvención, firmada el 21 de febrero de 2020. Finalmente, el 5 de mayo de 2021, se suscribió una Segunda Enmienda al Acuerdo de Subvención a través de la cual se obligaron otros \$6,520,783,000.

Vivienda es la agencia designada por el Gobierno de Puerto Rico como la entidad a cargo de la administración de los fondos CDBG-DR.

b. Energía

También relacionado con los huracanes Irma y María, HUD publicó el Registro Federal Vol. 86, Núm. 117 (22 de junio de 2021), 86 FR 32681, en el que se distribuyen \$2,000 millones en fondos CDBG-DR para fortalecer o mejorar los sistemas de energía eléctrica en Puerto Rico y las Islas Vírgenes estadounidenses. De esa partida, el Gobierno federal asignó \$1,932,347,000 para la optimización del sistema de energía eléctrica de Puerto Rico.

El 5 de agosto de 2022, HUD y Vivienda suscribieron un Acuerdo de Subvención, mediante el cual se obligaron \$1,432,347,000. Vivienda se encuentra en el proceso de enmienda al Plan de Acción de Energía, con miras a la obligación de la partida restante de \$500,000,000.

c. Mitigación

El 9 de febrero de 2018, fue aprobada la Ley de Presupuesto Bipartidista (Ley Pública 115-123), que autorizó \$28,000 millones en fondos CDBG-DR y ordenó a HUD a asignar no menos de \$12,000 millones para actividades de mitigación en proporción a las cantidades otorgadas a los recipientes de fondos para

desastres cualificados de 2015, 2016 y 2017. La cuantía para mitigación aumentó a \$15,900 millones luego de que HUD completara una evaluación de las necesidades no satisfechas. En virtud de lo anterior, se adjudicaron fondos a 18 recipientes a través del recién creado Programa CDBG-Mitigación (**CDBG-MIT**).

Mediante el Aviso del Registro Federal Vol. 85, Núm. 17 (27 de enero de 2020), 85 FR 4676, HUD asignó a Puerto Rico \$8,285,284,000 para actividades de mitigación.² El 12 de mayo de 2021, HUD y Vivienda –designado por el Gobierno de Puerto Rico como administrador de los fondos CDBG-MIT– suscribieron un Acuerdo de Subvención, mediante el cual se obligó la asignación total para mitigación.

d. Terremotos y Tormenta Tropical Isaías

Por otra parte, el 6 de junio de 2019, el Congreso de los EE.UU. aprobó, a través de la Ley Pública 116-20, \$2,431,000,000 en fondos CDBG-DR para satisfacer las necesidades específicas de infraestructura resultantes de desastres del 2017 y cubrir las necesidades no satisfechas relacionadas con desastres declarados en el 2018 y 2019.

De esta cifra, HUD asignó a Puerto Rico \$36,424,000 para atender las necesidades de vivienda provocadas por los terremotos registrados entre 2019 y 2020 en el sur de la Isla. El Registro Federal Vol. 86, Núm. 3 (6 de enero de 2021), 86 FR 569, que guía la asignación CDBG-DR relacionada con los sismos, designó los municipios de Guánica, Yauco, Guayanilla y Ponce como las “áreas más afectadas e impactadas” por el desastre (**MID**, por sus siglas en inglés). Como consecuencia, HUD ordenó que no menos de \$29,139,200 de esta asignación de fondos CDBG-DR fuera destinada a los cuatro municipios MID.

El 5 de enero de 2022, Vivienda y HUD firmaron el Acuerdo de Subvención, por el total de la asignación inicial de \$36,424,000 para promover la recuperación luego de los sismos.

De manera más reciente, HUD asignó a Puerto Rico, mediante el Registro Federal Vol. 87, Núm. 23 (3 de febrero de 2022), 87 FR 6365, \$184,626,000 adicionales en fondos CDBG-DR para atender los daños provocados por los terremotos de 2019-

² El Aviso del Registro Federal Vol. 84, Núm. 169 (30 de agosto de 2019), 84 FR 45838, definió actividades de mitigación como aquellas que aumentan la resiliencia ante desastres y reduce o elimina riesgos a largo plazo de pérdida de vidas, lesiones, daños o pérdida de propiedad, sufrimiento y dificultades, al disminuir el impacto de futuras catástrofes.

2020 y la tormenta tropical Isaías. En el citado Aviso del Registro Federal, HUD designó los municipios de Guánica, Ponce, Yauco, Peñuelas, Guayanilla, Lajas y Mayagüez como áreas MID.³

Vivienda, en colaboración con los municipios impactados, se encuentra en el proceso de enmienda al Plan de Acción para incorporar esta segunda asignación. Próximamente, el documento será sometido a HUD para aprobación, tras lo cual la agencia federal obligaría los fondos a través de un Acuerdo de Subvención.

Finalmente, el requerimiento de este Honorable Cuerpo Legislativo hace referencia a los fondos con fecha de vencimiento en o antes del 30 de septiembre de 2025. No obstante, ninguna de las asignaciones detalladas previamente se ajusta a esa descripción. El Anejo 1 detalla las fechas de vencimiento de cada subvención, las cuales rondan entre 2026 y 2033.

Quedo a su disposición para atender cualquier duda o pregunta sobre los datos provistos.

Cordialmente,


Lcdo. William Rodríguez Rodríguez
Secretario
Departamento de la Vivienda de Puerto Rico

// Anejo 1_Desglose subvenciones CDBG-DR y MIT

³ Con la designación MID, HUD circunscribió el uso de esta asignación de fondos CDBG-DR a Guánica, Ponce, Yauco, Peñuelas, Guayanilla, Lajas y Mayagüez.

AVISO DE REGISTRO FEDERAL (FR)	ASIGNACIÓN	ESTATUS DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN	FONDOS DISPONIBLES	FONDOS OBLIGADOS AL 1/19/2023	DESEMBOLSOS POR EL DPTO. DE VIVIENDA AL 1/19/2023	BALANCE DE PRESUPUESTO AL 1/19/2023	Start Date	End Date
83 FR 5844	\$1.5 mil millones (CDBG-DR)	B-17-DM-72-0001 - Ejecutado con condiciones específicas en 09/20/2018.	\$1.5 mil millones	\$1.3 mil millones	\$871.9 millones	\$176.8 millones	9/20/2018	9/20/2026
83 FR 40314	\$8.2 mil millones (CDBG-DR)	B-18-DP-72-0001 - Ejecutado con condiciones específicas y restricciones en 02/21/2020 (con acceso a 1.7B); restricciones removidas el 04/15/2021 (con acceso al resto de los fondos).	\$8.2 mil millones	\$4.9 mil millones	\$593 millones	\$3.3 mil millones	9/20/2018	9/20/2026
85 FR 4681	\$277 millones (CDBG-DR Necesidades No Satisfechas de Infraestructura)	B-19-DP-72-0001 - Ejecutado con condiciones específicas en 07/7/2021. El acceso a los fondos se otorgará a medida que los proyectos de infraestructura sean aprobados por HUD.	\$277 millones	\$0	\$0	\$277 millones	7/7/2021	7/7/2027
85 FR 4676	\$8.2 mil millones (CDBG-MIT)	B-18-DP-72-0002 - Ejecutado con condiciones específicas en 05/12/2021.	\$8.2 mil millones	\$749.3 millones	\$4.3 millones	\$8 millones	5/12/2021	5/12/2033
86 FR 32681	\$1.9B (CDBG-DR Energía)	B-18-DE-72-001 - Vivienda presentó el Plan de Acción para la revisión de HUD el 1/24/2022. HUD aprobó parcialmente el Plan de Acción el 3/25/2022 y el Acuerdo de Subvención se ejecutó con condiciones específicas el 8/5/2022. Esto dio a Vivienda acceso a 1,400 millones, quedando pendiente la aprobación de los 5 millones restantes para el Programa ER1, contingentes a una enmienda futura al Plan de Acción. En el mes de diciembre de 2022, finalizó el periodo de comentarios de la 1era enmienda sustancial la cual será enviada a HUD para la aprobación y lograr acceso al resto de los fondos.	\$1.4 millones	22K	\$22k	\$1.4 millones	8/5/2022	8/5/2028
86 FR 569	\$36.4M (CDBG-DR Terremotos)	B-19-DE-72-0001 - Ejecutado con condiciones específicas en 01/5/2022.	\$36.4 millones	\$1.9 millones	\$73k	\$34.5 millones	1/5/2022	1/5/2028
87 FR 6364	\$184M (CDBG-DR Terremotos & Tormenta Tropical Isaías)	El Aviso de Registro Federal se publicó en 02/3/2022. El Plan de Acción se enmendó para incluir los fondos adicionales otorgados por HUD para atender las necesidades no satisfechas del desastre de la Tormenta Tropical Isaías. El Plan de Acción se publicó para recibir comentarios públicos desde el 11/04/22 hasta el 12/31/22. Actualmente, Vivienda está en el proceso de revisión al Plan de Acción para identificar cambios necesarios en base a los comentarios públicos para luego proceder con el envío a HUD para el periodo de revisión de la agencia federal. Una vez el Plan de Acción sea aprobado por HUD, se firmará el Acuerdo de Subvención para permitir el acceso a los \$184 millones de fondos adicionales.	\$184 millones	\$0	\$0	\$184 millones	[Pendiente de la firma del acuerdo de subvención con HUD]	[Pendiente de la firma del acuerdo de subvención con HUD]
TOTAL					\$1,470.15M			